



— Por el Sr. Secid. se expuso, que para q. no padecan
 el menor retraso en su cumplim.º. las lras. y demas co-
 rrespond. q. se dirigen por el Correo ordinario o por qual-
 quier otro Conducto a esta Corporacion, q. exprese en su
 Cubierta al Ayuntamiento, Junta de Propios o qualquiera
 otra Clase de Corporacion, se nombre un Individuo de su
 seno q. reciba esta Correspondencia de la Estrafeta, y que
 en el Acto para demorar el Sr. Servicio pareca acompaña
 Dy. del Srco. de Ayuntamiento al Sr. Presidente de él, a cuya
 presencia se abra los Pliegos, y si por su naturaleza epi-
 gieren la inmediata reunion de este Cuerpo para tratar
 de los negocios de q. hablen, se forme a continuacion la con-
 veyente papeleta para su citacion y reunion en los salas
 Consistoriales, siendo de cargo de los nombrados y del Srco. de
 Ayuntamiento qualquiera morosidad q. se experimente por
 qualquiera Orden q. se repita o reclame de nuevo desp.
 de hacerse circular: Von Vista de la anterior Exposicion
 unaniment.º. acordó el Ayuntamiento: Que para q. se re-
 ciba la Correspond. se nombra a D. Andres Vicente Cas-
 po y D. Damian Martin Pegibores, y en defecto de alguno
 de ellos al Indio Senonens D. Fing Lopez Navarro, los que
 ley recibiendo las Cartas q. vengas de oficio, y las trasigan
 para la Sala de Ayuntamiento y pasando el oportuno Aviso al
 Sr. Alcalde Mayor Presidente o quien legerente la Pl. Ju-
 risdiccion para q. concurriendo si lo cubriere a bien se
 abra la correspond. y con arreglo a lo menos o ma-

Con esta ltra. Saque
 Dijo primer Oficio
 q. firmo el Sr. Sec.
 y se paro al
 Sr. mo de correos
 de esta Villa se
 ferente a este
 app.º para su
 cumplim.º. for-
 tana de en.º de
 Ho ano 1827

